



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-095-2019**  
**“Servicio de Fotocopiado para el ISEP”**

**SESION DEL ACTO DE FALLO TECNICO**  
**Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 12 de junio de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. OM-ISEP-095-2019, referente a la contratación del “**Servicio de Fotocopiado para el ISEP.**”

La **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en ausencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo **Quórum Legal**, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dicho lo anterior el presidente del comité de Adquisiciones **somete a consideración del Comité el Orden del día respectivo**, pidiendo a sus integrantes con derecho a voto tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación, hecho lo anterior, en este acto se asienta que los integrantes del comité de adquisiciones, se han manifestado de manera unánime a efecto de aprobar el orden del día.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional No. OM-ISEP-095-2019, referente a la contratación del “**Servicio de Fotocopiado para el ISEP.**”

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación documental
<p><b>JOSÉ FRANCISCO FIERRO LUCERO</b>  <b>"CopyGrafic"</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran el <b>Paquete Único</b> en que participa, debido a que <b>no presentó</b> su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto <b>1.3 PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, punto 3. DE LOS SERVICIOS A LICITAR, numeral 3.1 Especificaciones técnicas "Anexo A" y punto 8.1 inciso A)</b>, de las Bases de Licitación Pública Regional, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En el punto 1.3 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p>1.3 "...  el plazo de la prestación del servicio, <u><i>será a partir del 01 de julio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.</i></u>  ..."</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p>3.1 "... los licitantes deberán presentar únicamente <u><i>una propuesta para el Paquete Único en el que pretende participar de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el "Anexo A"</i></u> de estas bases de licitación.  ..."</p>

En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**8.1**

A) “...

*De no presentar su propuesta **de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases**, la propuesta será desechada.*

...”

Y derivado de la revisión detallada de la **propuesta técnica presentada por el licitante** para el Paquete Único, se advierte lo siguiente:

- Oferta un periodo de prestación del servicio **del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2019.**
- Para las partidas **1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.12, 1.13, 1.18, 1.19, 1.20, 1.30, 1.36, 1.37 y 1.60 oferta cantidades distintas a las solicitadas en “Anexo A”** de las bases de la presente licitación.

Incumpliendo con lo solicitado en el punto **1.3 PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, punto 3. DE LOS SERVICIOS A LICITAR, numeral 3.1 Especificaciones técnicas “Anexo A” y punto 8.1 inciso A)** de las bases de la presente licitación, así como lo determinado en la junta de aclaraciones.

Por lo que de conformidad con los puntos 3.1 y 28.1 de las bases de licitación en el que se estableció que “La Convocante” **adjudicará por paquete completo** al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases, **se desecha para la totalidad del Paquete Único en que participa.**

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1 Especificaciones técnicas “Anexo A”, 4.2, 8.1 inciso A), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad del Paquete Único.**

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-ISEP-095-2019.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **JOSÉ FRANCISCO FIERRO LUCERO "CopyGrafic"**, **no cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, por tal motivo **se desecha su propuesta.**

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para la totalidad del Paquete Único, con fundamento en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declara **DESIERTO** el presente proceso de licitación y se procederá conforme a lo establecido en la multicitada Ley.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**  
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de  
la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

**"VOCAL"  
"ORGANO SOLICITANTE"**

**JAVIER BUSTOS MUÑOZ**  
En representación del Instituto de Servicios Educativos y  
Pedagógicos de Baja California

**"VOCAL"**

**JULIO FABIAN CELAYA BRINGAS**  
En representación de la Secretaría de la Contraloría y  
Transparencia Gubernamental

**"VOCAL"**

**CARLOS FIGUEROA ABOYTIA**  
En representación del Área Administrativa de Oficialía Mayor  
de Gobierno del Estado

**"VOCAL"**

**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**  
En Representación del Titular de la Secretaría  
de Planeación y Finanzas Del Estado

**LICITANTES:**

EMPRESA: Jose Fco Fierro Lucero

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ABEL VALENZUELA NAVARRO

FIRMA:  ABEL









